

Boletín Oficial DE LA PROVINCIA DE TOLEDO



Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TOLEDO

RESOLUCION DEL EXCELENTE MUNICIPIO DE TOLEDO POR LA QUE SE ADJUDICA DEFINITIVAMENTE MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD CON TRAMITACION ORDINARIA LA «OCUPACION PRIVATIVA DE DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL MEDIANTE LA ADECUACION Y EXPLOTACION DE UN ESTABLECIMIENTO HOSTELERO (TIPO BAR-CAFETERIA) EN EL ENTORNO DE «EL MIRADERO» EN TOLEDO»

1.- Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Excelentísimo Ayuntamiento de Toledo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Patrimonio.
- c) Número de expediente: Mayor 5 de 2010 (especiales 10).

2.- Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Administrativo especial.
- b) Descripción del objeto: Ocupación privativa de dominio público municipal mediante la adecuación y explotación de un establecimiento hostelero (tipo bar-cafetería) en el entorno de «El Miradero» en Toledo.

c) Lote:_____

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: _____

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado con publicidad.
- c) Forma: Negociada.

4.- Presupuesto base de licitación o canon de explotación. importe total: Canon anual de ocupación de terrenos: 6.075,87 euros, al alza.

5.-Adjudicación.

Fecha adjudicación: Provisional: 20 de agosto de 2010 acuerdo Junta de Gobierno de la ciudad de Toledo; Definitiva: 22 de septiembre de 2010, acuerdo Junta de Gobierno de la ciudad de Toledo.

Adjudicatario: Cinco Notas, S.L.».

Nacionalidad adjudicatario: Española.

Importe adjudicación: Canon anual de ocupación de terrenos: 7.000,00 euros.

Duración del contrato: El plazo de duración del contrato será de ocho (8) años, prorrogables de forma expresa por dos (2) años más (diez en total incluidas las prórrogas). Dicho plazo se computará desde la formalización del acta de entrega de los terrenos.

Toledo 29 de septiembre de 2010.- El Concejal Delegado de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior, Francisco Javier Martín Cabeza.

N.º I.-10298